

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26203** SEVILLA

Juzgado de lo mercantil nº 1

Por Auto, de fecha 10 de febrero de 2021, se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Maestranza Capital, S.L.U. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 20 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210033675-1